

Marina Serrano (Aelec) alerta sobre la retribución para redes de la CNMC: "Así no podremos atender a la demanda eléctrica"

Www.elespanol.com

3:48 Minutos leídos

799 Palabras

ES



Marina Serrano, presidenta de AELEC, en un foro de El Observatorio de Energía de El Español

[Alba Pérez](#) Publicada 17 julio 2025 01:59h Actualizada 17 julio 2025 02:06h

La [patronal que representa a Iberdrola, Endesa y EDP](#) enciende las alarmas ante la retribución para las redes eléctricas que hay sobre la mesa. **Marina Serrano, presidenta de Aelec**, analiza por primera vez las propuestas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en una entrevista con EL ESPAÑOL-Invertia.

[Competencia sacó a principio de julio \(y hasta el 7 de agosto\) la consulta pública de dos documentos clave](#). Primero, la modificación de la **tasa de retribución financiera (TRF)**, que es el porcentaje de rentabilidad que pueden obtener las eléctricas sobre sus inversiones en redes. La CNMC la fijó en un **6,46%, por debajo del 7,5%** que pedían las eléctricas.

También lanzó la **metodología de retribución para la distribución eléctrica**, que regula cómo se paga a las empresas por mantener y ampliar la red eléctrica.

La CNMC desoye a las grandes eléctricas y limita al 6,46% la tasa de retribución para las inversiones en redes

La responsable de Aelec asegura que estas propuestas "no incentivan para nada la inversión e impiden realizar las inversiones necesarias para cumplir el **PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima)**". Así, alerta de que las distribuidoras no podrán "atender las peticiones de demanda eléctrica".

"Una TRF del 6,46% es muy inferior a la que tienen otros países europeos, por lo tanto, la **atracción de capital es muy inferior**. No se está incentivando la inversión", dice Serrano. "La primera consulta recoge las claves que llevan a esa TRF, lo estamos analizando y vamos a alegar sobre ello", anticipa.

La presidenta de Aelec también hace sonar la voz de alarma por la metodología de retribución para la distribución. Desde la patronal dejan ver su **preocupación por el cambio de modelo propuesto por la CNMC**, que sustituirá la metodología vigente desde 2020.

"La metodología de la retribución hace un **cambio disruptivo**", explica Serrano, advirtiendo que la propuesta "ha generado **miles de dudas**, no sólo en las grandes distribuidoras, sino también en las pequeñas".

La CNMC echa un nuevo pulso con las eléctricas con 8.000 millones de inversión en redes sobre la mesa

De hecho, este lunes **Competencia celebró una reunión para explicar el nuevo modelo**. Aunque el tono fue constructivo, según Serrano, "hay muchas cuestiones que no se han tenido en cuenta".

La Circular CIR/DE/006/2, que entrará en vigor en enero de 2026, plantea sustituir el sistema actual, basado en la retribución separada de inversiones (capex) y costes operativos (opex), por un **modelo totex, que agrupa ambos conceptos en una senda de gasto total**.

La CNMC justifica el cambio como una evolución "orientada a introducir eficiencia" y fomentar la inversión "al menor coste posible para el sistema".

Sin embargo, desde Aelec se interpreta lo contrario. "A nuestro juicio no es positivo, porque no da incentivos a la inversión", critica Serrano. "Por ejemplo, distingue en el periodo de seis años dos semiperiodos. En el primero se mantiene más o menos el capex y el opex, pero con un **recorte de costes enorme y muy llamativo**".

La CNMC desafía al Gobierno y elude una orden de orientación de política en su nuevo plan de pago de redes eléctricas

Una de las mayores preocupaciones del sector es que, en el segundo tramo del periodo regulatorio, la inversión esté "condicionada a la existencia de potencia contratada por parte de los consumidores". Es decir, las empresas distribuidoras **sólo podrán recuperar las inversiones si estas responden a una demanda efectiva ya existente**.

"Eso crea un factor de riesgo que se basa en el pasado", explica la presidenta de Aelec. "Cuando se hace la TRF, como son unidades independientes de la CNMC, **la TRF no está computando ese riesgo que hay**".

Este enfoque, sostienen desde Aelec, **penaliza la anticipación necesaria para planificar redes** que respondan al futuro aumento de electrificación y generación renovable.

La CNMC sostiene en la circular que el nuevo esquema introduce "una trayectoria multianual" de gasto total junto a un "mecanismo de reparto de beneficios" entre la empresa y el sistema.

Sin embargo, fija límites estrictos a los ingresos (mediante el parámetro LR), exige eficiencia creciente anual, y aplica una penalización por prudencia financiera que se incrementa al 1,5% a partir del cuarto año.

"Ellos lo llaman totex, pero esto no es un totex real", argumenta Serrano. "En algunos países tienen un modelo así, pero no es exactamente esto. Aquí **creemos que se ha hecho de forma muy apresurada**".

La CNMC quiere tener la metodología aprobada antes de final de año, de modo que entre en vigor el 1 de enero de 2026. "Vamos muy justos de tiempo. No entendemos este cambio que, además, creemos que no incentiva para nada la inversión".

1. CNMC

2. [Endesa](#)
3. [Iberdrola](#)
4. [Electricidad](#)
5. [AELEC](#)
6. [EDP: Energías de Portugal](#)
7. [Energía - Consumo](#)